



Proponen endurecer penas aplicables a quienes cometan delitos contra adultos mayores

En la Cámara de Diputados, desde la bancada del Partido Acción Nacional (PAN), se plantearon reformas para establecer la “agravante genérica” en el Código Penal Federal, con el fin de incrementar las penas en un porcentaje, cuando los delitos sean cometidos contra adultos mayores de 60 años.

A nombre de su fracción, la diputada Rocío Esmeralda Reza señaló que es necesario disuadir de manera más efectiva a quienes se aprovechan de personas adultas mayores, para delinquir y hacerles daño.



Explicó que, ante el aumento de los ilícitos cometidos contra personas adultas mayores, es necesario reforzar la legislación penal e implementar medidas para enfrentar la problemática.

Los cambios propuestos refieren que “a excepción el delito de violencia familiar, cuando alguno de los delitos previstos en este Código se cometa contra personas mayores de 60 años, la penalidad establecida para el delito se aumentará en un tercio”.

Agregan que “la pena se incrementará en una mitad, cuando la conducta descrita en el primer párrafo se ejecute en contra de una persona mayor de 60 años”. Esto último, en referencia al delito de violencia familiar, por el cual se impondrán de 3 a 7 años de prisión.

En la argumentación, la congresista expuso que, de acuerdo a la Organización de Naciones Unidas, la población mundial de más de 60 años es de aproximadamente 650 millones de personas.

En el caso de México, refirió que en el año 2000 había 4.7 millones de personas con 65 años de edad y más, cifra que subió a 10.3 millones, para el año 2020.

El envejecimiento de la población, así como el incremento en la esperanza de vida, obliga a tomar medidas para garantizar la protección de ese grupo al cual, en algún momento, todos los ciudadanos pertenecerán, dijo.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



0

13/01/2024

LEGISLATIVO

Agregó que según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de 2021 (ENOE), en el primer trimestre del 2021, la tasa de actividad económica de los adultos mayores en el país era de apenas 29 por ciento.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/1/12/proponen-endurecer-penas-aplicables-quienes-cometan-delitos-contra-adultos-mayores-622124.html>